



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 995

PUCÓN, 11 ABR. 2012

V I S T O S :

1. Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCÓN**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

4.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por Don (a) **BRIGIDA DEL PILAR VALDES MANQUILEF**.

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Declárese en estado de necesidad manifiesta a Don (a) **BRIGIDA DEL PILAR VALDES MANQUILEF**, C. I. N° [redacted], domiciliado(a) en [redacted] Comuna de Pucón.-

2.- Otórguesele a la persona individualizada anteriormente, una ayuda social paliativa, consistente en: **01 CAJA DE MERCADERIA**.-

3.- Impútese, el gasto a la Cuenta **24.01.07.002** "Asistencia Social a Personas Naturales".-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA"



SECRETARIA MUNICIPAL



ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RMV/CHF/anv. -
DISTRIBUCION:
- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA

ITEM. 2401.007002
TOTAL AUTORIZADO \$ 2674100
MONTO ACUMULADO
ANTES DE PTE. DECRETO \$ 7284521
SALDO POR COMPROM. \$ 19456479

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE

CONTROL